



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 2058-D-2016  
Declaración Bicentenario**

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebra el Bicentenario de la Declaración de la Independencia, a cumplirse el 9 de julio de 2016, y adhiere a los festejos que se organicen para conmemorar la trascendencia histórica y actual de esa fecha como símbolo de la unidad nacional.

**Roy Cortina  
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 9 de julio, nuestro país recuerda una de las fechas más importantes de su historia. Ese día, hace doscientos años, el Congreso General Constituyente reunido en Tucumán, declaraba la independencia de las Provincias Unidas de Sud América.

Era la culminación del período revolucionario que se había inaugurado en mayo de 1810, con la conformación del primer gobierno patrio que expresaba la decisión mayoritaria de dejar de ser una posesión española y fue impulsor de profundas transformaciones políticas, económicas y sociales sostenidas en las ideas de libertad, igualdad y progreso.

Con profundas raíces en Buenos Aires, el movimiento patriota logró sumar voluntades en el interior y, de alguna manera, posponer las diferencias internas en aras de hacer frente al avance de los ejércitos realistas que buscaban recuperar el dominio de la corona.

El liderazgo de figuras como Manuel Belgrano y Martín Miguel de Güemes fue crucial para el éxito de esa empresa, pero sin dudas el más significativo de aquella etapa fue el de José de San Martín, no sólo por su destreza militar sino también y fundamentalmente porque, como lo señala Félix Luna, *“poseía una visión de conjunto de la emancipación...”*

Según lo explica dicho autor, para San Martín *“no se trataba de plantear sólo una guerra defensiva, replegada sobre Buenos Aires, sino de diseñar una estrategia continental que articulara lo ofensivo con lo defensivo. Para ello era menester postergar los conflictos internos, proponer fórmulas de entendimiento político que permitieran una mejor relación de Buenos Aires con las provincias, a la vez que promover definiciones políticas y el establecimiento de formas institucionales capaces de superar el desorden y las ambigüedades imperantes”<sup>1</sup>.*

En un contexto adverso de restauración monárquica en Europa y un retroceso de las fuerzas independentistas en todo nuestro continente, esa visión de San Martín resultó decisiva para darle a la independencia una dimensión americana.

La reunión de representantes de la enorme mayoría de las provincias del Río de La Plata, aparecía al mismo tiempo, como un intento de superar los enfrentamientos locales y, más allá de las tensiones existentes en su seno entre autonomistas y centralistas, expresaba una clara vocación de unidad nacional.

Bien lo describe Tulio Halperín Donghi cuando sostiene: *“De las perplejidades de una revolución que cuando comenzaba a animarse a decir su nombre encontraba la resistencia de una coyuntura cada vez más hostil, y se preparaba a negarse a sí misma, surge ahora una nueva política revolucionaria,*

---

<sup>1</sup>Félix Luna. la Historia integral de la Argentina, Tomo 4 “La Independencia y sus conflictos”. Editorial Planeta, Buenos Aires (1995).



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

*que acepta moderar sus ambiciones pero admite a la vez, como dato ineliminable, el surgimiento de una nueva Nación que debe ser independiente*<sup>2</sup>.

A pesar de no haber alcanzado una síntesis sobre la forma de organización que debía asumir el nuevo Estado y el resurgimiento posterior de las diferencias entre federales y unitarios, la Declaración de Tucumán se constituyó en el umbral de un país libre y soberano, del que nunca más retrocedimos.

Desde esa perspectiva, consideramos indispensable que esta Legislatura celebre el Bicentenario de la Independencia y se sume a los festejos que para conmemorarlo, tendrán lugar a lo largo y a lo ancho de la Argentina.

Ese es el sentido del proyecto que venimos a presentar y por eso, Señor Presidente, es que solicitamos su pronto tratamiento y aprobación.

**Roy Cortina**  
**Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**

---

<sup>2</sup>Tulio Halperín Donghi. Historia Argentina. Tomo 3 "De la revolución de independencia a la confederación rosista". Editorial Paidós. Buenos Aires (1972)